

Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente, enlace con http://www.comexperu.org.pe/semanario.asp



Contenido Del 15 al 21 de junio del 2009

STATE OF THE PARTY		Editorial
THE STREET	NOS GANARON	2
	CANAL DO IO CANAL VEDDE	Hechos de Importancia
INTEREST	CANAL ROJO, CANAL VERDE Sucesos positivos y negativos que llamaron la atención de la "Aduana" de COMEXPERU.	3
The second of	PATRIA, HE AHÍ A TUS "PADRES" La sesión plenaria del Congreso está por cerrar y quedan varios	Actualidad
.O	proyectos de ley en la agenda. Esperemos que el apuro no les haga cometer más desatinos a los "padres de la Patria" IMPUESTOS DE SELECCIÓN Un breve análisis del Impuesto Selectivo al Consumo.	4
		Economía
) 0	INVERSIÓN DE LATINOAMÉRICA AL MUNDO Según la CEPAL, en el 2008 la inversión directa latinoamericana en el exterior aumentó un 42%.	6
	IMPACTO DE LA SALVAGUARDIA DE ECUADOR EN	Comercio Exterior
	LAS EXPORTACIONES PERUANAS Por José Antonio de la Puente.	7

SEMANARIO COMEXPERU

Directora
Patricia Teullet Pipoli
Co-editores
Sofía Piqué Cebrecos
Ricardo Paredes Castro
Promoción Comercial
Helga Scheuch Rabinovich

Equipo de Análisis Alfredo Mastrokalos Viñas Rafael Zacnich Nonalaya José Pinilla Bustamante Publicidad Edda Arce de Chávez Suscripciones Giovanna Rojas Rodríguez Diseño Gráfico Carlos Castillo Santisteban Corrección Angel García Tapia

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú. e-mail: semanario@comexperu.org.pe Telf.: 422-5784 Fax: 422-5942

Reg. Dep. Legal 15011699-0268



Editorial



Nos ganaron

Y, aunque probablemente haya sido lo primero que se nos viene a la mente, no estamos hablando de fútbol (en lo que también nos ganaron).

El miércoles pasado, el Congreso suspendió los Decretos Legislativos 1064 (Ley que aprueba el Régimen Jurídico para el aprovechamiento de las tierras de uso agrario) y 1090 (Ley Forestal y de Fauna Silvestre).

La calidad de nuestro Congreso es extraordinariamente similar a la de la selección peruana de fútbol (al menos somos consistentes). Por ello, el hecho de que, a raíz de los desmanes en la selva no se haya optado por la derogatoria de los decretos legislativos, es hasta alentador. Sin embargo, los hechos generan más interrogantes que respuestas.

Así, por ejemplo, fuera de que ello no justifica de manera alguna la violencia y menos aún el salvajismo y la cobardía con la que se masacró a policías rendidos, ¿alguien sabe si había justicia en los reclamos de los nativos? E incluso un paso más atrás: ¿son realmente los nativos quienes están reclamando? Y la pregunta no se refiere a la "leguleyada" respecto de la forma de aprobar los aspectos contenidos en las normas, sino a la manera en que estas afectaban a la población.

Tal parece que habría distintos grupos involucrados (o al menos aprovechándose), directa o indirectamente en las protestas, con diversas motivaciones: mantenimiento de tala ilegal, narcotráfico, desestabilización de la democracia, ambiciones políticas personales, o incluso justas reivindicaciones sociales. Sin embargo, estos grupos han terminado coincidiendo en métodos injustificables que, una vez más, terminan siendo lamentablemente efectivos.

Lo ocurrido obliga a una dura evaluación del Gobierno que, más allá de asumir responsabilidades (algo que todavía no ha hecho), lleve a determinar qué se va a hacer a partir de este momento. Por ejemplo, prestar atención a la información, anticiparse y prevenir (algo que tampoco se hizo).

Dicho sea de paso: cuidado con La Oroya; que está "aquicito no más".

Patricia Teullet Gerente General COMEXPERU

HSBC entiende los beneficios de tener un solo banco en todo el mundo para desarrollar tu negocio a nivel global

Llámanos al 616 4722 Contáctanos en ww.hsbc.com.pe





523

Hechos de ___Importancia



Canal rojo, canal verde

NO ES FUNCIÓN DE UN CONGRESISTA...

De acuerdo con el Reglamento del Congreso de la República, entre los deberes de un congresista se encuentra cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes del Perú, así como mantener una conducta personal ejemplar. No se incluye entre estos deberes, ni es compatible con los mismos, ayudar a escapar a un prófugo de la justicia o desinformar totalmente a un grupo de pobladores para azuzar los ánimos, sin hacerse responsables de las terribles consecuencias.

Las congresistas nacionalistas Yaneth Cajahuanca y Juana Huancahuari ayudaron a Alberto Pizango a evadir a las autoridades utilizando el vehículo de una de ellas, a pesar de que este habría cometido delitos de sedición y rebelión. Las parlamentarias afirman que Pizango no tenía orden de captura cuando lo ayudaron a escapar (si no tiene orden de captura, ¿por qué escapa?). Aún si este hubiera sido el caso, difícilmente puede considerarse su conducta como ejemplar.

Asimismo, existen videos donde se observa a los congresistas del partido nacionalista, Rafael Vásquez, José Maslucán, Marisol Espinoza y Yaneth Cajahuanca, diciéndole a los nativos que el Gobierno iba a vender sus tierras, utilizando comparaciones racistas y afirmando que el Gobierno vendería las fronteras.

Esperamos que el Ministerio Público realice las investigaciones del caso y determine las responsabilidades penales correspondientes cuanto antes y que la Comisión de Ética del Congreso no practique el mal llamado "espíritu de cuerpo" y esto quede impune.

¿LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN?

De acuerdo con el Barómetro de la Corrupción 2009, elaborado por <u>"Transparency International"</u>, la calificación promedio dada por los encuestados a las instituciones en el Perú supera ligeramente el promedio latinoamericano, siendo considerado el Poder Judicial como la más corrupta, con los partidos políticos y el Congreso empatados en segundo lugar.

Como una mayoría del 71% de los encuestados considera que las políticas del Gobierno para combatir la corrupción son ineficientes, solo el 12% de los que recibieron alguna solicitud de soborno denunciaron el hecho. Ante la pregunta de si algún miembro de su familia había pagado sobornos en el último año, en nuestro país un 20% respondió afirmativamente, cifra superior al promedio regional del 10%. Un 25% afirmó que había pagado sobornos al Poder Judicial, mientras que un 42% afirmó haber sobornado a la policía.

CAMPAÑAS DE DESINFORMACIÓN

Algunos medios de comunicación han venido publicando información falsa o incompleta: desde medios internacionales (como el diario inglés *The Guardian*) que alaban a Pizango y hablan de "protestas pacíficas", hasta novatas actrices que buscan publicidad gratis y no tienen idea de lo que están hablando. También se incluyen en esta lista ONG internacionales que afirman que se desaparecen muertos y que la policía atacó violentamente a los pacíficos nativos.

Si bien afirmaciones de este tipo son de esperarse por parte de estas organizaciones y de personas desinformadas que solo buscan atraer atención (¿no pudieron siquiera leer sobre qué trataban los decretos en el avión?), se esperaría que las autoridades internas, que son líderes de opinión gubernamentales, manejen la información de una manera un poco más responsable, evitando, por ejemplo, afirmar públicamente que existen fosas de cadáveres que resultan ser un engaño.

CADIVI Y EL "PERRO MUERTO" (OTRA PERLA VENEZOLANA)

Alrededor de 400 empresas peruanas que exportan a Venezuela vienen realizando reclamos por una deuda de US\$ 500 millones de pagos atrasados a causa del control de divisas de la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI) de ese país. Ante esto, las empresas han pedido al Gobierno que intervenga para poder cobrar esta deuda, ya que muchas están enfrentando problemas, en especial las PYME del sector textil-confecciones.

Ante esta situación, la ministra de Comercio Exterior y Turismo, Mercedes Aráoz, afirma que para encontrar una solución es necesario que se nombre un embajador en Venezuela. Por su parte, el viceministro Eduardo Ferreyros anunció en mayo que se evalúa la creación de un instrumento financiero para apoyar a estas empresas con recursos durante el tiempo que demora CADIVI en realizar los pagos, y que además se enviaría una misión comercial a ese país.

RECUPERACIÓN DEL EMPLEO

Según el ministro de Trabajo, Jorge Villasante, pese a que el ritmo de crecimiento del empleo se habría desacelerado, no se estaría dando una caída como en otros países y ya se esperaría una recuperación en los sectores afectados. Estos son los vinculados a la demanda externa. Así, por ejemplo, la falta de renovación de contratos (5,000 en promedio) desde enero en el sector exportador no tradicional, se habría detenido en mayo por el agotamiento de *stocks* y la adecuación de las empresas a la demanda mundial.



Grupo Interbank ahora en China

Que tus productos lleguen más fácil y rápido a China. Nueva Oficina Comercial en Shanghai. www.ifhperu.com





Actualidad



Patria, he ahí a tus "padres"...

Próximos a celebrar el día del padre, uno reflexiona acerca de cómo es que este personaje ha sido parte fundamental en el desarrollo de uno mismo; proveyéndonos educación, salud, bienestar general y, sobre todo, inculcándonos buenos valores. Pues bien, si cada tercer domingo de junio reflexionáramos acerca de cómo los "padres de la Patria" han sido fundamentales en el desarrollo del Perú, lo primero que se nos vendría a la mente serían las iniciativas legislativas inviables y sin fundamento político-económico, proyectos que en muchos casos generan un gasto innecesario y ensombrecen los proyectos de ley realmente importantes.

En vista de que el próximo 15 de junio se cierra la sesión plenaria del Congreso de la República, vale la pena recordar una serie de proyectos (de características similares a los anteriormente descritos) cuyos debates quedarán en suspenso para la próxima sesión, pero que deberían ir directamente al archivo.

- Modificaciones a la Ley del Trabajador Portuario. Mediante los proyectos de ley Nº 347 y Nº 1932, se plantea modificar la Ley del Trabajador Portuario en desmedro de la competitividad y el desarrollo de nuestros puertos. Luego de revisar ambos proyectos, nos queda la certeza de que estamos frente a un discurso político en beneficio de los intereses de unos pocos sindicalistas y en perjuicio de los empleadores, usuarios del comercio exterior y consumidores en general. Los proyectos mencionados son inconstitucionales al violar la libertad de contratación, ya que obligan al empleador a tomar los servicios de trabajadores de acuerdo con el registro del puerto. Esto imposibilita la selección del personal idóneo para el cumplimiento de labores especializadas, que en muchos de los casos los trabajadores registrados no tienen la capacidad para realizar (ver Semanario Nº 516). Asimismo, viola la Constitución al imponer la negociación colectiva por rama de actividad y desconoce el Convenio 98 de la OIT, el cual señala que le corresponde a las partes elegir el modo de negociar.
- Dotación de mayores recursos a las FF.AA. y PNP. A través de los proyectos de ley Nº 3058 y Nº 3238, se propone dotar de mayores recursos al Fondo para las Fuerzas Armadas y Policía Nacional. Ambos proyectos suponen la modificación de la ley que crea el Fondo antes mencionado, la ley del canon y la ley de regalías mineras, de tal forma que se aumenten los ingresos del Fondo (ver Semanario Nº 519). Si bien esta iniciativa busca incrementar el financiamiento del sector Defensa, su aprobación se haría en perjuicio de los gobiernos regionales, gobiernos locales e instituciones públicas, quienes estarían dotados de menores recursos provenientes de las regalías mineras y el canon.
- Etiquetado de productos alimenticios. Mediante el proyecto de ley Nº 3223 se plantea la inclusión de información referida a componentes transgénicos (organismos genéticamente modificados) y grasas trans en el etiquetado de productos alimenticios. Si bien es cierto que el proyecto se ampara en un principio de libre acceso a la información correcta para facilitar el adecuado conocimiento y mejor uso y consumo de los diferentes productos del mercado, se evidencia un total desconocimiento del tema, debido a que las legislaciones internacional y peruana ya lo contemplan en su normativa, aunque falta implementarlo (ver <u>Semanario Nº 520</u>). Si el Perú adoptara una norma de etiquetado sin tener el sustento de una adecuada evaluación científica o estándar internacional, podríamos ser denunciados ante la OMC por imponer restricciones a las importaciones a manera de obstáculos técnicos al comercio.
- Limitación del desarrollo agrícola. El proyecto de ley Nº 3194 plantea limitar la propiedad de las tierras agrícolas en la costa a 40 mil hectáreas, debido al peligro que representaría el regreso al latifundio y los abusos de posición de dominio. Sin embargo, esta medida es contraproducente y puede limitar el desarrollo del sector; tal y como señalamos en el <u>Semanario Nº 517</u>, una mayor extensión de tierras permitiría el aprovechamiento de economías de escala que contribuyan a una mayor productividad y competitividad agrícola en los cultivos.
- Reestructuración de deudas agrarias. El proyecto de ley Nº 3114, propone medidas para la ejecución del Programa
 de Reestructuración de la Deuda Agraria (PREDA), entre ellas la de aportar recursos estatales a un fondo solidario y
 solicitar a los bancos acreedores la suspensión del remate de tierras. Como mencionamos en el Semanario Nº 514,
 esto constituye claramente un incentivo al riesgo moral y la cultura del "perro muerto", ya que el reestructurar o condonar deudas son señales negativas para el mercado.

Estos son solo unos cuantos proyectos de ley que consideramos negativos para el desarrollo de nuestra economía, por lo que sería idóneo que sean revisados técnicamente (pese a que muchos de estos guardan opiniones técnicas y que fueron omitidas por las distintas comisiones) y lo que sería mucho mejor aún, que estos proyectos sean archivados por el bien de todos.













Actualidad



Impuestos de selección

El Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) es una de las principales fuentes de ingreso del fisco peruano; basta con señalar que en el 2008 la recaudación por este concepto ascendió a cerca de S/. 3,500 millones, equivalentes al 6% de los tributos internos y al 14% del Impuesto a la Renta (IR). Pero, ¿cuál es la lógica detrás del ISC?

Básicamente, son tres las razones económicas que justifican la existencia de un impuesto de este tipo. Primero, está la "corrección" de externalidades negativas derivadas del consumo de productos que afectan a la sociedad: cigarrillos, bebidas alcohólicas, combustibles contaminantes, etc. Así, con la introducción de una tasa impositiva adicional que encarece el precio de venta, se desincentiva su consumo o, en todo caso, se "obliga" a los consumidores a "internalizar" sus efectos a través del sobrecosto impuesto. En segundo lugar, se utiliza para gravar bienes de lujo bajo el principio de equidad. De esta forma, se busca que los contribuyentes tributen de acuerdo con su nivel de ingresos y capacidad de pago. Por último, pero no menos importante, está la búsqueda de una mayor recaudación fiscal. En este sentido, se aplica el ISC a bienes con una demanda inelástica como la gasoli-

Sobre	el valor de venta:
10%	Automóviles y camionetas nuevas
17%	Gaseosas y bebidas rehidratantes y energizantes
20%	Licores (vinos, sidras, ron, whisky y otros)
30%	Vehículos usados (tractores y concebidos para el transporte público)
50%	Cigarros y cigarrillos que contengan tabaco
	Juegos de azar:
10%	Loterías, bingos, rifas y sorteos
2%	Eventos hípicos
Sobre	el precio de venta/precio sugerido al público (neto del IGV):
27.8%	Cerveza
30.0%	Cigarrillo de tabaco negro y rubio
Monto	fijo:
S/. 1.50) por litro para el pisco
Combu	stibles están afectos a montos fijos según las características del producto.

na, es decir, que pese a que su precio puede subir, su consumo se mantiene relativamente porque no tiene sustitutos.

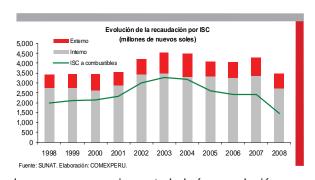
Ahora bien, no todos los puntos mencionados se cumplen en el Perú, siendo probablemente el caso más notorio y distorsionante el de la cerveza, que paga un ISC sobre su precio sugerido al público (neto de IGV) del 27.8%, mientras que licores como el ron, whisky, vino, entre otros, están gravados con una tasa del 20% sobre su valor de venta. Estas diferencias en la carga y forma impositiva de productos que son sustitutos directos alteran las condiciones de competencia en el mercado de bebidas alcohólicas y rompen con el principio de neutralidad tributaria, pues interfieren con la decisión final de los consumidores. Asimismo, dado que los principales consumidores de cerveza del país están en los sectores socioeconómicos de menores recursos, también se rompe con el principio de equidad, ya que estas personas están pagando más impuestos por litro de alcohol. Sin duda, estos problemas tienen que corregirse en pos de alcanzar una mayor eficiencia; más aún considerando que la cerveza es la mayor fuente interna de ingresos por ISC (38% del total) y que su recaudación es difícil de fiscalizar y, por ende, costosa para la SUNAT.

De otro lado, donde sí ha habido cambios positivos en el ISC es en su aplicación a combustibles -que, entre nacionales e importados, representan el 42% de lo recaudado por este concepto- y vehículos motorizados, ya que actualmente se los está gravando de acuerdo con su grado de nocividad, de modo que los que más contaminan, pagan más (así debió ser siempre).

NO SE MUEVE...

Si hay una característica que llama la atención en la tendencia de la recaudación del ISC, es su relativa estabilidad en el tiempo. Como se puede apreciar en el gráfico adjunto, a pesar de las altas tasas de crecimiento económico de los últimos años, la recaudación por este impuesto no ha presentado mayor variación. Esto se debería a que el ISC depende, básicamente, de lo que sucede en el mercado cervecero y de combustibles, sus dos principales fuentes de ingresos, y no directamente del comportamiento de la economía.

En el caso de la cerveza, dado que el ISC es un ad valorem (que se aplica como un porcentaje adicional sobre el valor), la recaudación



no solo dependerá de la cantidad vendida, sino también del precio, por lo que no necesariamente habrá una relación uno a uno entre producción en el mercado y recaudación de ISC. Este problema de los precios fue bien claro entre 1999 y el 2000, cuando la cantidad vendida aumentó un 42% y la recaudación cayó un 21%. Por su parte, en los combustibles, la recaudación del ISC depende, en parte, de la actividad económica, pero también está ligada a los precios internacionales del petróleo. Como el Gobierno puede modificar el ISC para estabilizar las volátiles alzas de estos precios, para este producto tampoco habría una relación uno a uno entre ventas y recaudación.





COMEXPERU

Economía



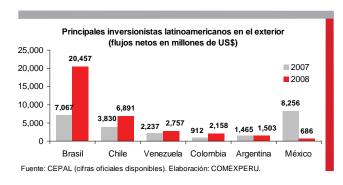
Inversión de Latinoamérica al mundo

Siguiendo con el informe de la CEPAL sobre inversión extranjera directa (IED) y Latinoamérica y el Caribe en el 2008, ahora revisaremos qué tal le va a la región (sobre todo a los principales jugadores) en su rol de inversor en el exterior.

BRASIL REGRESA AL PRIMER PUESTO

El año pasado, la inversión directa de la región en el exterior aumentó un 42% respecto del 2007, al alcanzar los US\$ 34,561 millones. Así como Brasil fue el principal receptor de IED, también fue el líder en inversión fuera de su territorio, con el 61% de aquel monto. En el 2008, dicho flujo experimentó un incremento del 190% respecto del año anterior, y se concentró en recursos naturales, siderurgia y alimentos.

Brasil cuenta con numerosas y destacadas compañías multinacionales. Según la CEPAL, se estima que 877 empresas invierten en el exterior. Entre ellas figura JBS, que ocupa el tercer puesto del último *ranking* de "multilatinas" de AméricaEconomía



-AE- (tras Tenaris de Argentina y Cemex de México) al ser el mayor productor y exportador de carne de res a nivel mundial, con más de 60 plantas en Argentina, Australia, Brasil, EE.UU. e Italia, fruto de un rápido proceso de internacionalización iniciado en el 2005. De acuerdo con la CEPAL, en el 2008, JBS adquirió el 50% de la italiana Inalca y compró el Grupo Tasman de Australia, mientras que en EE.UU. anunció la compra de Smithfield Beef y National Beef, aunque esta última no logró concretarse. También destaca la principal minera latinoamericana, Vale, presente en 27 países y cuarta en el *ranking* de AE. En el 2008, sus inversiones externas se centraron en el desarrollo de proyectos, ante los vientos de incertidumbre, pero también adquirió la mina de carbón de Cementos Argos de Colombia y estableció una empresa junto con TEAL Exploration and Mining, que posee reservas de cobre en Namibia, República Democrática del Congo y Zambia, según la CEPAL.

Chile fue el segundo inversionista latinoamericano, con un flujo de US\$ 6,891 millones en el 2008 (+76%). Ello se explica principalmente por el comercio minorista en Brasil y nuestro país, con grupos como Cencosud y Falabella. La CEPAL señala que este último abrió 30 tiendas en Argentina, Colombia y el Perú durante el 2008, y que solo en el cuarto trimestre inauguró 14 tiendas en nuestro país. Algo notable sobre este país es que -en términos relativos al tamaño de la economía (y de acuerdo con la información disponible en la región)- es donde la inversión en el exterior pesa más, con el 4.1% del PBI, superando a países como Brasil y México. Sin duda, Chile es consciente de que, al tener una pequeña economía, necesita salir al mundo para encontrar mayores oportunidades.

En tercer lugar se encuentra Venezuela, cuya inversión creció un 23%. Puede sonar extraño, pero la palabra clave es: PDVSA. El 96% de la inversión venezolana correspondió a la petrolera estatal y superó a la IED recibida. Según la CEPAL, PDVSA continuó con sus inversiones en Argentina, Bolivia, Cuba, Ecuador, Gambia, Mali y Vietnam, pero vendió las refinerías de Paulsboro y Savannah en EE.UU. Cabe señalar que esta es la única empresa venezolana que figura en el *ranking* de AE. Una muestra más de cómo el Estado -que tiende al despilfarro cuando se embarca en "aventuras" empresariales, pues ¿a quién rinde cuentas cuando el dinero es de "todos"?- viene desplazando al sector privado en Venezuela. Es más, inversiones de otros países latinoamericanos, como las de Techint (Argentina) y Cemex (México), se han visto afectadas por la ofensiva nacionalizadora de Hugo Chávez.

INVERSIÓN MEXICANA CAYÓ UN 92%

México, que en el 2007 fue el principal inversionista latinoamericano, descendió varias ubicaciones con una caída del 92% en el flujo invertido. De acuerdo con la CEPAL, esto se explica por el temprano efecto de la crisis en las multinacionales mexicanas, aunque empresas como Mexichem y Bimbo no han dejado sus planes de expansión.

En cuanto al Perú, el reporte destaca la adquisición de la división de estaño de Mineração Taboca (Brasil) por Minsur (que representa el 12% de la producción global de estaño), la mayor compra minera anunciada públicamente por una "multilatina" el año pasado. Esta es la primera adquisición internacional de Minsur. Si bien nuestra inversión en el exterior aún no alcanza las dimensiones de otros países latinoamericanos, estamos avanzando. Así, el *ranking* de AE tiene presencia peruana, con AJEGROUP nada menos que en el puesto 12 y el Grupo Gloria, en el 59.









Impacto de la salvaguardia de Ecuador en las exportaciones peruanas

Por: José Antonio de la Puente Comercia Consulting

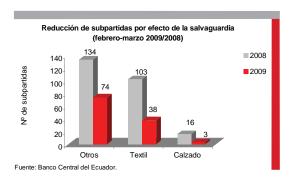
A fines de enero, Ecuador implementó una medida de salvaguardia por balanza de pagos a 630 subpartidas arancelarias, estableciendo cuotas máximas de importación y elevadas sobretasas arancelarias, además de eliminar las preferencias a los países de la Comunidad Andina.

La Secretaria General de la CAN autorizó la aplicación de la salvaguardia ecuatoriana hasta el 21 de enero del 2010, y también señaló que el retiro de las preferencias era ilegal, ordenando dejar sin efecto esta medida y restablecerlas. Ecuador no ha cumplido con este mandato de la CAN, generando un enorme perjuicio a las exportaciones peruanas.

IMPACTO EN LAS EXPORTACIONES PERUANAS

Conforme al Banco Central del Ecuador, en febrero y marzo del 2009, las importaciones de productos peruanos afectos a salvaguardia se han reducido en un 35%, alcanzando US\$ 14.4 millones, cuando en el mismo periodo del 2008 se importaron US\$ 22 millones desde nuestro país (este valor excluye la venta de una embarcación por US\$ 11.6 millones, que se produjo de modo eventual en febrero del 2008).

Es cierto que desde enero de este año, antes de aplicarse la medida, nuestra exportaciones se incrementaron en 3.5 millones respecto del mismo periodo del 2008, probablemente por la acumulación de *stocks* al conocerse la inminencia de la misma. Sin embargo, desde que entró en vigencia la salvaguardia, la caída ha sido drástica en número de partidas exportadas y en valor.



Entre febrero y marzo del 2008 se exportó 253 subpartidas, mientras que en el mismo período de este año se exportó solo 115, menos de la mitad.

PRINCIPALES PRODUCTOS AFECTADOS

Según información de la SUNAT, las exportaciones peruanas de las 50 principales clasificaciones exportadas, cayeron en un 36%, en el periodo febrero-abril del 2009. De estas 50, para 43 el valor se redujo y, en la mayoría, significativamente. Destacan por ejemplo las caídas en cerámicas (-100%), impresos publicitarios (-98%), champúes (-61%), preformas (-64%), galletas saladas (-48%), muebles de plástico (-97%), alimentos para animales (-72%), entre otros (ver gráfico). Contrariamente, se han registrado incrementos significativos en el valor exportado de siete subpartidas (de las 50 principales), entre las que destacan pañales (+48%), papel higiénico (+27%), tapas de plástico (+37%), preparaciones de cereales (+16%) y aguas minerales (+310%).

Naturalmente, en el primer trimestre de aplicación de la medida podía esperarse el mantenimiento de los proveedores tradicionales para asegurar el abastecimiento normal del mercado. Estas variaciones podrían notarse más en los próximos meses si la pérdida de competitividad de los proveedores andinos se hiciera ostensible, sobre todo en productos donde existen varios importadores en Ecuador y fuerte competencia de la industria doméstica.

Un aspecto a resaltar es el incremento en los precios FOB registrado en la mayoría de las 50 principales subpartidas exportadas a Ecuador, debido a que nuestras exportaciones ahora enfrentan aranceles del 20% y hasta el 30% en promedio, que les restan competitividad, encarecen el precio final y, por ende, desaniman el consumo en Ecuador. En este escenario, se esperaría que nuestros precios bajen. No obstante, el diseño de la salvaguardia ecuatoriana, que da a cada importador una parte fija de la cuota total de importación en función de su participación histórica en las importaciones, podría haber favorecido el mantenimiento de los proveedores ya establecidos e incluso la compensación de la menor venta con mejores precios.

Pese a lo anterior, se observa que la salvaguardia ecuatoriana ha impactado severamente en las exportaciones peruanas en su primer trimestre de aplicación, aunque este impacto es mayor en exportadores que no tienen capacidad de negociación con los importadores locales, cuentan con productos con baja lealtad de marca y enfrentan fuerte competencia local. Por ello, es importante que nuestras autoridades se enfoquen en el cumplimiento del mandato de la CAN y en el apoyo a las MYPE, que se han visto más afectadas y no cuentan con mercados alternativos de exportación.

El 72% de las empresas con antivirus actualizado ESTAN INFECTADAS:.. ¿y la suya? ingrese a www.infectedornot.com



